



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario a don Jorge Campos Flores, día 10 de julio de 2025.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Documento S/N de fecha 26 de junio de 2025, del presidente de la Asociación de Directores Controles Internos Municipal, 7° Región del Maule, dirigida a los Directores de Controles de la Región del Maule, donde invita a reunión ordinaria, a realizarse el día jueves 10 de julio de 2025, desde las 09:30 y hasta las 17:00 horas, en la comuna de Curepto.
2. Documento S/N y sin fecha, del Director de Control Municipal, don Jorge Campos Flores, dirigido al Señor Alcalde de la Municipalidad, mediante el cual, solicita autorización para asistir a reunión ordinaria del Comité Técnico de Controles Internos Séptima Región, a realizarse en la comuna de Curepto, el día jueves 10 de julio de 2025, realizando el viaje en vehículo particular marca Citroen, Placa Patente RBYX75, debiendo el municipio reembolsar los gastos en combustible, peajes y estacionamiento, visado por el Administrador Municipal y recepcionado en la Oficina de Personal y Remuneraciones el día 03 de julio de 2025.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 22 de enero de 2025, mediante el cual se fija el cuadro de subrogancia en la I.Municipalidad de Villa Alegre.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido funcionario municipal, a don **JORGE CAMPOS FLORES**, Director de Control, cédula de identidad N° para que asista a la reunión ordinaria del Comité Técnico de Controles Internos Septima Región, a realizarse el día jueves 10 de julio de 2025, desde las 09:30 y hasta las 17:00 horas en la comuna de Curepto, realizando dicho viaje en su vehículo particular Placa Patente
2. CANCELESE al funcionario comisionado 1 día de viático sin pernoctar.
3. REEMBÓLSESE los gastos de estacionamientos, peajes y combustible en que incurra el citado funcionario, debiendo rendir los gastos con las boletas que acrediten los desembolsos.
4. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País"; 22-03-001 "Para Vehículos" y 22-008-007 "Pasajes, Flete y Bodegajes".
- 5.- SUBROGA el cargo de Director de Control, por el día indicado, el Jefe de Personal y



Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado.

6. “ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE”.

VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OLIVIA MENDEZ PAREJA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"